



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo  
Secretaría General

Bogotá D.C., 5 de Julio de 2018

Oficio No. JJ/6416

Señor  
Ingeniero  
Pablo Enrique Moncada Suarez  
Jefe Oficina de Sistemas  
Consejo de Estado  
Ciudad

Acción de tutela  
Ref. Exp.: 11001-03-15-000-2018-01709-00  
Actor: Pablo Ramón Pérez Amador  
Accionado: Tribunal Administrativo de Bolívar  
C.P. Dr: William Hernández Gómez

Respetado Señor:

Con toda consideración, de conformidad con los artículos 16 y 30 del Decreto Ley 2591 de 1991 y con el fin de dar cumplimiento a la providencia del 7 de junio de 2018, proferida en el proceso de la referencia, me permito solicitarle se sirva publicar su contenido en la página Web de la Corporación, así como el presente aviso, con el fin de poner conocimiento de la presente providencia, a los señores Hermilda Centeno Mier y José Pérez Centeno, en su calidad de terceros con interés.

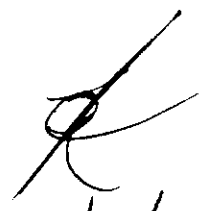
Así mismo, sírvase allegar certificación o constancia en la cual indique la forma como se hizo la aludida publicación.

Al contestar, sírvase citar el oficio de la referencia y el número del expediente.

Se anexa copia del aviso en mención en un (1) folio útil.

Atentamente,

  
Leonardo Vega Velásquez  
Oficial Mayor

  
05/07/2018  
9:56 AM



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo  
Secretaría General

**AVISO**

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO**

**HACE SABER:**

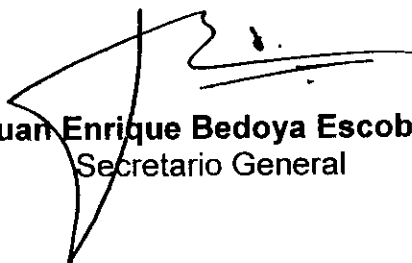
A los señores Hermilda Centeno Mier y José Pérez Centeno

**QUE:**

El siete (7) de junio de dos mil dieciocho (2018), la Dra. Sandra Lisset Ibarra Vélez, Magistrada de la Sección Segunda del Consejo de Estado, profirió auto mediante el cual dispuso su vinculación dentro de la acción de tutela con radicado No. 11001-03-15-000-2018-01709-00, en calidad de terceros con interés, con el fin de que si a bien lo tienen, intervengan en el presente trámite.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación del auto mencionado y que cuenta con un término de dos (2) días para exponer sus argumentos, prueba y solicitudes.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los cinco días del mes de julio de 2018.

  
**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General